

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

URGENTE

NCRD / IAV / RCO / MCG / COL / RPMM / MVB / jsa

DECRETO EXENTO N°

5230 /

VISTOS:

14 NOV. 2023

- 1.- Decreto Exento N° 5128 de fecha 09 de noviembre de 2023 que adjudica la Licitación Pública ID 434-185-LE23 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ENTREGAR A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL".
- 2.- Memo N° 125 de fecha 02/10/2023 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de octubre de 2023.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-185-LE23.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ENTREGAR A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL", para normal funcionamiento del departamento Desarrollo Rural.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Exento N° 5128 de fecha 09 de noviembre de 2023 que adjudica la Licitación Pública ID 434-185-LE23 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ENTREGAR A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL".
- 2.- **REINCORPORESE**, ofertas presentadas a la propuesta pública ID 434-185-LE23 para "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ENTREGAR A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL", por error administrativo en el análisis y evaluación de las ofertas.
- 3.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante